

DEPORTE PARA LA PAZ

JUEGOS COMUNALES DISTRITALES

BOGOTÁ SE ACTIVA

2024

REGLAMENTO TENIS DE MESA

FEMENINO Y MASCULINO

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
(IDRD)
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

GENERALIDADES

En el TORNEO DE TENIS DE MESA participarán hombres, mujeres, intersexuales, personas de los sectores sociales, LGBTI, grupos poblacionales, pertenecientes a organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de convivencia pacífica, inclusión social y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, para el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

OBJETIVO

Fomentar valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del TENIS DE MESA en hombres y mujeres pertenecientes a los distintos sectores sociales, grupos poblacionales y comunidad en general.

REQUISITOS GENERALES

- Tener 18 años en adelante
- Encontrarse vinculado a una entidad promotora de salud o Sisbén
- No padecer condiciones médicas o de salud que impidan la práctica deportiva o de actividad física.
- Todo participante (incluyendo técnicos o delegados) se debe registrar en el Portal Ciudadano del IDRD en el siguiente link:
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Realiza tu registro personal en el portal ciudadano del IDRD en el siguiente link:
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>
2. Espera el correo de verificación (5 días hábiles aproximadamente)
3. Mientras esperas el correo de verificación, únete al grupo de WhatsApp del torneo en el siguiente link: <https://chat.whatsapp.com/FnEr4v3EsX0F7UPx0onPob>
4. Después de recibir el correo de verificación, realiza la inscripción al torneo específico a través del portal ciudadano en el siguiente link:

Femenino

<https://portalciudadano.idrd.gov.co/parques/actividades/deportes/7931-tenis-de-mesa>

Masculino

<https://portalciudadano.idrd.gov.co/parques/actividades/deportes/7932-tenis-de-mesa>

ASPECTOS TÉCNICOS

REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 1: INSCRIPCIONES POR EQUIPO

- Los jugadores inscritos deben suministrar o cargar a través del portal ciudadano del IDRDR los distintos documentos que sean solicitados (documento de identidad, consentimientos informados, certificados de salud, etc.), y así mismo se deben aceptar términos y condiciones en el registro y la inscripción específica para poder participar.
- Para cada partido, los inscritos deben presentar ante el juez el documento de identidad.
- Para cualquier PQRS, se debe enviar de forma escrita al director del campeonato al correo jaime.castro@idrd.gov.co
- Los horarios de juego los determinará directamente el programa de DEPORTE PARA A PAZ DEL IDRDR y los participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo al cronograma establecido.
- Los participantes inscritos deben participar en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO

Parágrafo 1º. Se jugarán los partidos en la modalidad de sencillos.

Parágrafo 2º. Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco (5) juegos.

Parágrafo 3º. Cada juego se disputa a 11 puntos.

Parágrafo 4º. Si el juego se encuentra 10-10, ganará el jugador que primero consiga una diferencia de dos puntos.

Parágrafo 5º. Si un juego se alarga más de diez (10) minutos, se aplicará la regla de aceleración, que consiste en que cada jugador a partir de ese momento servirá un tanto por turno hasta el final del juego, y el jugador receptor ganará un tanto si hace 13 devoluciones sin cometer ninguna falta.

Parágrafo 6º. Para el saque o servicio, la pelota debe rebotar primero en la propia zona, luego sobrepasar la red y caer en la zona contraria.

Parágrafo 7°. Cada dos tantos el receptor pasará a ser servidor, así hasta el final del juego, a menos que ambos jugadores hayan anotado 10 tantos o esté en vigor la regla de aceleración. En estos casos cada jugador servirá sólo un tanto de forma alterna.

Parágrafo 8°. Faltas en el juego:

Un jugador ganará un tanto, cuando su oponente cometa alguna de las siguientes faltas:

- No colocar la pelota en la zona contraria de la mesa.
- No devolver la pelota antes que caiga al suelo.
- Dejar rebotar la pelota más de una vez sobre la mesa.
- Golpear la pelota dos veces seguidas.
- Tocar la mesa con la mano libre mientras la pelota está en juego.
- Mover la mesa con alguna parte del cuerpo.

Parágrafo 9°. No se permite ingerir bebidas alcohólicas, fumar, ni comer en el campo de juego.

Parágrafo 10°. Queda prohibido el uso de celular dentro del campo de juego durante el desarrollo de cada partida.

Parágrafo 10°. Al finalizar la partida cada jugador firmará la planilla oficial de juego, comparando el resultado para evitar inconvenientes.

Parágrafo 11°. No podrán participar los jugadores que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.

Parágrafo 12°. En el caso de que algún integrante de la barra o acompañante de un jugador agrediera físicamente al grupo arbitral, a los delegados de la organización o a otros jugadores, este jugador será expulsado del torneo SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 13°. En el caso de que se presente una pelea en el encuentro deportivo, los jugadores involucrados quedarán expulsados del torneo SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 14°. Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable.

Parágrafo 15°. Cuando el encuentro deportivo sea suspendido por fuerza mayor antes del 75%, dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento, o se tomarán las medidas pertinentes por el comité organizador para no afectar el desarrollo óptimo del torneo.

Parágrafo 16°. Luego de transcurridos el setenta y cinco por ciento (75%) del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

Parágrafo 17°. Para efectos del parágrafo anterior, la validez de las causas de fuerza mayor será determinada por la organización y/o el cuerpo arbitral.

Llámesese fuerza mayor a:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.

- Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.

ARTÍCULO 4º. ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los que pertenecen al Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD.

ARTÍCULO 5º. MODALIDAD, CATEGORÍA Y GÉNERO

El torneo de TENIS DE MESA se desarrollará en la categoría única FEMENINO Y MASCULINO.

ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia de cada una de las disciplinas deportivas disputadas será determinado por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte con el equipo de Deporte para la Paz, teniendo en cuenta el número de inscritos.

Sin embargo, el posible sistema de competencia será el siguiente:

Primera Ronda: se conformarán grupos de tres (3) o cuatro (4) jugadores por grupo, bajo el sistema de todos contra todos. Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco (5) juegos.

Segunda Ronda: Clasifican el 1º y 2º lugar de cada grupo a la siguiente etapa, que será eliminación sencilla. Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco (5) juegos.

El sistema de competencia quedará definido durante la reunión informativa.

Parágrafo 2º. Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos y la construcción de paz:

El torneo se enmarca dentro del programa de "DEPORTE PARA LA PAZ", que tiene como objetivo vincular los valores de respeto, solidaridad y trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público para fortalecer la cultura ciudadana. Todas las actividades son la oportunidad para resaltar las manifestaciones de conducta de cada uno de estos valores, por eso se vinculan a este reglamento.

Actividad 1:

Al iniciar cada encuentro deportivo, se realizará un saludo entre las personas participantes para el juego incorporando a sus familias, barras y acompañantes.

Al iniciar cada partida, el equipo de Deportes, Recreación, veedores y con el apoyo de las autoridades de juzgamiento, se realizará una actividad dinámica, que puede ser un juego cooperativo o rompe hielo, con el objetivo de fortalecer las manifestaciones de la conducta

de reconocimiento al otro y respeto a la diferencia, asociada al valor de la solidaridad. Esta actividad se realiza con las personas participantes que van a enfrentarse en el juego. La actividad tendrá una duración de 10 minutos y tiene como propósito principal, mejorar las relaciones socioafectivas entre las personas participantes y contribuir a la transformación de imaginarios que afectan la cultura ciudadana en Bogotá.

Actividad 2:

Al finalizar la partida, se realizará una reflexión desde el equipo acompañante del IDRD alrededor de una conducta evidenciada durante el juego relacionada con el reconocimiento de la diferencia y respeto, que fortalezca y concientice a las personas asistentes de la importancia de entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la cultura ciudadana individual y social mediante la práctica recreo deportiva

Nota: Esta actividad se realizará cuando el encuentro esté con estados de ánimo alterado, por cuanto prima la acción participativa de cada una de las personas participantes. De igual manera se tendrá en cuenta el tiempo para no generar retrasos en la programación.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA FAMILIARES, BARRAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- ✓ Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
- ✓ Evitar conflictos con los entrenadores, deportistas, familiares, barristas y comunidad en general, ayuda a generar un clima positivo en el entorno del juego.
- ✓ Recuerda que el resultado no es lo más importante.
- ✓ Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- ✓ Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al “Torneo Deporte para la Paz”, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDRD y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos.

ARTÍCULO 7º. PUNTUACIÓN

La puntuación para cada partido será de la siguiente manera:

- Por cada partido ganado se adjudicarán tres (3) puntos.
- Por cada partido perdido jugando un (1) punto.
- Por cada partida perdida por W.O cero (0) puntos.

ARTÍCULO 8º. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de empate en puntos entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- Ganador del partido jugado entre sí.
- Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- Mayor número de juegos ganados.
- Menor número de juegos perdidos.
- Mayor diferencia de juegos. (juegos a favor menos juegos en contra).
- Se realizará un sorteo con moneda para definir al ganador.

PUNTAJE JUEGO LIMPIO: Cada uno de los equipos iniciara el torneo con 3.000 puntos. Los cuales de acuerdo con el comportamiento en el desarrollo de cada uno de los partidos se descontará o sumará de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el torneo busca desarrollar los valores del respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, así como la apropiación del espacio público, se dará una puntuación adicional a los equipos que,

- Jueguen o inicien un partido sin juez o jueza: 200 puntos para cada equipo previo acuerdo entre capitanes.
- Ganen un partido por W.O: 380 puntos en total; restando si no tienen el equipo completo. (en las tablas de posiciones se colocará “sin amonestaciones: 120 puntos + participación en valores: 200 puntos + hinchada ejemplar y respetuosa: 60 puntos”).
- Participen en la actividad inicial de valores ciudadanos y juego limpio: 200 puntos por equipo.
- Tengan hinchada ejemplar, respetuosa y animada: 60 puntos por partido.
- Realicen acciones que demuestran la apropiación del espacio-cuidado y limpieza del escenario deportivo: 50 puntos por partido.

Así mismo, otorgar unas penalizaciones por malas conductas y sistemas de juego

- Pérdida partido por ausencia del equipo (por W.O.): -300 puntos para el equipo sin opción de obtener puntos por actividad de valores, juego limpio y formación ciudadana.
- Iniciar un partido con el equipo incompleto: -20 puntos por jugadora faltante en el equipo inicial
- Reclamación al juez o jueza y/o equipo organizador de forma negativa: - 120 puntos por partido
- Falta de respeto (palabras soeces, expresiones denigrantes, racistas, transfóbicas o cualquier expresión de violencia que busque dañar a una persona o a un grupo de personas física y/o psicológicamente) a cualquier persona asistente o integrante del espacio de competencia: -50 puntos por comportamiento de cada integrante del equipo.

Parágrafo 1º. Factores a tener en cuenta en los formatos de evaluación de formación ciudadana

- ✓ Debe ser un ejercicio claro en el reglamento.
- ✓ Todos los torneos y campeonatos deben contar con evaluación de valores ciudadanos y juego limpio.

- ✓ Se reconocen puntos por Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos, en la medida que los jugadores den muestras de solidaridad al interior de la cancha:

Juego limpio y buen comportamiento:

- Respetar a los compañeros de equipo, entrenadores, árbitros y oponentes en todo momento.
- Mantener una actitud positiva y deportiva, incluso en situaciones de presión o conflicto.
- Ser puntual y cumplir con los horarios de las competiciones.
- Ayudar y apoyar a los compañeros de equipo, fomentando la solidaridad y el compañerismo.
- Aceptar las decisiones de los árbitros con deportividad y sin protestas excesivas.
- Mostrar humildad en la victoria y respeto en la derrota.
- Cumplir con las reglas del juego y evitar cualquier forma de trampa o conducta antideportiva.

Valores ciudadanos:

- Practicar la honestidad y la integridad en todas las acciones dentro y fuera del campo.
- Fomentar la inclusión y la diversidad, respetando las diferencias individuales de todos los participantes.
- Contribuir al mantenimiento de un ambiente positivo y respetuoso en la competición.
- Promover el trabajo en equipo y la cooperación.
- Ser un ejemplo de civismo y responsabilidad social, tanto en el deporte como en la comunidad.

Ejemplos prácticos:

- Dar la mano a un contrario caído.
- Reconocer un error.
- Disculparse cuando se comete una falta.

El puntaje de valores ciudadanos y juego limpio, se debe hacer público una vez terminado cada partido.

Al finalizar el partido se deben dar los puntos de Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos de cada equipo y fanática. Se trata de que los equipos, sus familiares, barras y comunidad en general, valoren su importancia y se apropien poco a poco de los valores ciudadanos en el deporte.

Las planillas de evaluación de valores ciudadanos, juego limpio y buen comportamiento deben guardarse con la misma seguridad con la que se guardan las planillas de puntajes, tarjetas amarillas rojas, amonestaciones, entre otras.

En el caso de los deportes individuales, todo lo anterior se puede hacer adaptándolo a la participación de personas de manera individual.

ARTÍCULO 9º. OTROS CRITERIOS DE COMPETENCIA

Parágrafo 1º. Comité Disciplinario

El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDRD (director del campeonato), un (1) representante del colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes.

Parágrafo 2º. Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo, obligan a los equipos participantes y a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

Parágrafo 3º. El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo del TORNEO DE TENIS DE MESA, emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por las jugadoras, directores técnicos, delegados y barras de cada uno de los equipos en juego.

ARTÍCULO 10º. DEMANDAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Parágrafo 1º. Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

Parágrafo 2º. Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

ARTÍCULO 11º. TRASLADOS E HIDRATACIÓN

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

ARTÍCULO 12º. PUNTUALIDAD

Parágrafo 1º. Cada uno de los equipos deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 20 minutos antes del inicio de cada partido.

Parágrafo 2º. Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno o los dos jugadores no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada jugador debe presentar ante el juez antes de iniciar el partido, el documento de identidad para poder jugar.

Parágrafo 3º. A los jugadores que ganen por (W.O) se les otorgarán los 3 puntos por victoria con marcador de 3 juegos a 0, siempre y cuando realicen las actividades de formación ciudadana y construcción de paz.

Parágrafo 4º. Jugador que pierda un (1) partido por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los jugadores restantes, se les otorgará los puntos correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

Parágrafo 5º. Los equipos participantes, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del TORNEO DE TENIS DE MESA, con el objeto de contribuir al buen desarrollo del Torneo y así evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDRD.

ARTÍCULO 13º. IMPLEMENTACIÓN

La implementación para los juegos de TENIS DE MESA será suministrada por la organización del torneo

ARTÍCULO 14º. UNIFORME

Todos los jugadores deben portar ropa deportiva para cada uno de los encuentros.

ARTÍCULO 15º. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS EN JUEGO.

Teniendo en cuenta que es una modalidad individual, en la zona de juego solo pueden estar los jugadores participantes.

ARTÍCULO 16º. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Parágrafo 1º. La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

Parágrafo 2º. Las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego durante el desarrollo de un partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

Parágrafo 3º. La información sobre inscripciones, reuniones informativas, programación, escenarios y demás se publicará con anterioridad vía correo electrónico, grupos de WhatsApp y página web del IDRD.

Parágrafo 4º. Antes de cada juego, los jugadores deben presentar sus respectivos documentos de identidad originales ante el juez para poder jugar.

Parágrafo 5º. Durante los partidos NO se permite el uso de artículos que no hagan parte de la indumentaria deportiva tales como: caimanes, anillos, pulseras, cadenas, relojes, manillas, piercings, aretes, etc. Esto con el fin de evitar accidentes durante el desarrollo de los encuentros.

ARTÍCULO 17º. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Parágrafo 1º. Si un jugador está suplantando a otro, o si no está debidamente inscrito, este será expulsado del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Adicionalmente se sancionará al equipo por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRDR.

Parágrafo 2º. Si un jugador es expulsado en el desarrollo de un juego, no podrá actuar como tal, en la siguiente fecha o juego programado, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 3º. Expulsión por agresión verbal o física contra adversarios, jueces, directivos de la organización o público en general, será expulsado del torneo

Parágrafo 4º. El mal comportamiento de las barras de cada uno de los participantes será responsabilidad directa del jugador, por ende, se sancionará a los participantes que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor en cuestión. Esto podrá ocasionar hasta la pérdida de los puntos en disputa que se otorgarán al contendor y/o expulsión del Torneo.

Parágrafo 5º. Si un jugador es expulsado en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tal, en la siguiente fecha programada o juego programado, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 6º. Jugador que incite a la violencia después de ser expulsado, será expulsado del torneo.

Parágrafo 7º. Jugador que después de ser expulsado, agrede físicamente a adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces o público en general, será expulsado del Torneo.

Parágrafo 8º. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos así:

- En la parte administrativa por la organización del evento
- En la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDRDR, representante de los equipos y representante del colegio de árbitros.)

ARTÍCULO 18°. PREMIACIÓN

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos, así como incentivos que serán informados por los directores de los distintos torneos.

También se hará entrega de Trofeo e incentivos a juego limpio “Deporte para la Paz” / Valores Ciudadanos.

ARTÍCULO 19°. DISPOSICIONES FINALES

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo que estará conformado por el equipo de Deporte para la Paz.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del TORNEO DE TENIS DE MESA son inapelables.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de julio del 2024

LA ORGANIZACIÓN.